

San Raymundo Jalpan, Oax., 15 de enero de 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.



El que suscribe, César Enrique Morales Niño, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los diversos 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 60 fracción II y 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca dirijo a usted, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

SE SOLICITA LA COMPARECENCIA PÚBLICA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN OAXACA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE ESTA LXIV LEGISLATURA PARA QUE EXPLIQUEN Y ARGUMENTEN EL PORQUÉ DE SU OMISIÓN AL INCUMPLIR LA SOLICITUD DE HACER PÚBLICA LA METODOLOGÍA APROBADA A UTILIZAR PARA EVALUAR A LAS Y LOS ASPIRANTES EN CADA ETAPA DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DEL CIUDADANO O CIUDADANA QUE OCUPARÁ UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente dar el trámite correspondiente a la presente propuesta, a efecto de que la misma sea considerada e integrada en el correspondiente Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE
LA MESA DIRECTIVA

San Raymundo Jalpan, Oax., 15 de enero de 2019.

**CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, Cesar Enrique Morales Niño, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los diversos 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 60 fracción II y 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca dirijo a usted, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo basándome al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 28 de noviembre del 2018, la Comisión de Selección Oaxaca del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca emitió la convocatoria para la selección de un cargo en el **Comité de Participación Ciudadana (CPC), órgano rector del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.**

Que dicha convocatoria establece que el registro de las postulaciones se llevará a cabo en la página web de la Comisión (<http://comisiondeseleccionsecco.com.mx>) del 9 al 31 de diciembre de 2018.

Que la convocatoria establece que el procedimiento consistirá en las siguientes etapas:

- **La Primera**, del 1 al 5 de enero de 2019, revisión documental y valoración curricular. Ésta concluiría con la publicación del listado de las y los aspirantes así como el calendario de entrevistas.
- **La Segunda**, del 10 al 14 de enero, realización de entrevistas individuales a las y los aspirantes, con base en la metodología aprobada.
- **La Tercera**, del 15 al 16 de enero de 2019, deliberación de la Comisión para seleccionar al o la nueva integrante del Comité de Participación

Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, que durará en su encargo 5 años.

Que por un acuerdo unánime de la Comisión de Selección emitido el 4 de enero de 2019 se amplió el plazo de registro de postulaciones de las y los candidatos al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y se modificaron los plazos de las etapas del proceso de selección en los siguientes términos:

- Presentación de candidaturas: del 08 al 12 de enero de 2019.
- Primera etapa: del 13 al 14 de enero de 2019.
- Segunda etapa: del 15 de enero de 2019.
- Tercera etapa: 16 de enero de 2019.

Que el pasado 09 de enero de 2019 su servidor presentó ante el pleno de esta LXIV Legislatura un punto de acuerdo solicitando a la Comisión de Selección Oaxaca del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción hacer pública la metodología aprobada a utilizar para evaluar a las y los aspirantes en cada etapa del proceso para la selección del ciudadano o ciudadana que ocupará un cargo en el Comité de Participación Ciudadana (CPC). Punto que a la fecha no ha sido atendido por la Comisión antes mencionada.

Que del 13 al 14 de enero. Se realizó la Primera Etapa de la convocatoria, ésta consistió en la revisión documental y curricular de las y los aspirantes. Que dicha etapa debió concluir, tal como se establece en la convocatoria, con la publicación del listado de las y los aspirantes así como el calendario de entrevistas.

Que existen antecedentes documentados en los medios de comunicación en los cuales el Gobierno de Estado se ha entrometido en los procesos de selección de instancias autónomas ciudadanas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción buscando mantenerse en una dinámica de opacidad y omisiones, controlando los órganos que debieran fiscalizarlo.

Que algunos de los actuales integrantes del Comité de Selección Oaxaca mantienen estrechas relaciones con personajes vinculados al grupo gobernante.

Que la sociedad oaxaqueña, a través del Movimiento de la Cuarta Transformación de Oaxaca, necesita que sean los mejores perfiles, los más aptos y con experiencia comprobada los que integren espacios como el que se concursó y que tienen como objetivo trabajar para erradicar el mal de la corrupción que ha sido una constante en las administraciones gubernamentales estatales.

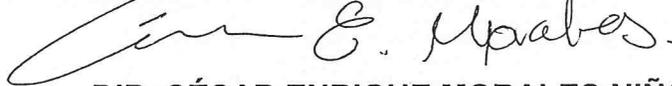
En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

SE SOLICITA LA COMPARECENCIA PÚBLICA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN OAXACA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE ESTA LXIV LEGISLATURA PARA QUE EXPLIQUEN Y ARGUMENTEN EL PORQUÉ DE SU OMISIÓN AL INCUMPLIR LA SOLICITUD DE HACER PÚBLICA LA METODOLOGÍA APROBADA A UTILIZAR PARA EVALUAR A LAS Y LOS ASPIRANTES EN CADA ETAPA DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DEL CIUDADANO O CIUDADANA QUE OCUPARÁ UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.